

UNITED FOR A JUST FUTURE

IndustriALL Global Union 3rd Congress
14-15 September 2021

Resolución sobre cooperación con otras Federaciones Sindicales Internacionales (FSI)

- 1- En el marco del congreso de fundación de la Confederación Sindical Internacional (CSI), se creó el Consejo Global Unions (CGU) que reúne a la CSI, las FSI y el TUAC, con el objetivo de crear un espacio de estrecha cooperación entre los diversos actores mundiales del movimiento sindical.
- 2- IndustriALL Global Union ha participado activamente desde la fundación del CGU porque comprende la necesidad de una acción conjunta entre las distintas FSI sobre los desafíos clave que enfrentan los trabajadores en la economía mundial.
- 3- La recuperación y la reforma de las cadenas de fabricación y suministro presentan oportunidades para aumentar la membresía y el poder de los sindicatos, reformar la regulación internacional y establecer nuevos estándares sostenibles en todas las industrias y la cadena de suministro. La alineación política en la cooperación de la cadena de suministro entre las federaciones sindicales y sus afiliados es de vital importancia.
- 4- En particular, estamos ante cambios rápidos y profundos en el modo de operación de la industria que resultan cada vez más en cadenas de producción complejas en las que diferentes partes de esas cadenas de suministro mundiales están sindicalizadas / representadas por diferentes FSI.
- 5- Es necesario aprovechar nuestra fuerza para luchar por los derechos de los trabajadores en los diferentes niveles de estas cadenas de suministro globales, y esto solo puede lograrse mediante el trabajo conjunto entre las FSI.
- 6- Por tanto, el 3.º Congreso de IndustriALL Global Union resuelve:
 - a- A través del CGU, IndustriALL debe establecer un debate con las otras FSI para tener un programa de acción sobre las cadenas de valor de las principales multinacionales.
 - b- Se debe crear un comité de coordinación, que involucre a las FSI que se unan al proyecto, para planificar y poner en práctica el plan de acción.
 - c- El Plan de Acción debe incluir la lucha contra las violaciones de los derechos sindicales en toda la cadena de valor y la “organización de campañas”.
 - d- Se debe formar un equipo en IGU compuesto por los directores de los diversos sectores coordinados por un AGS
 - e- El representante de IGU debe informar periódicamente sobre el progreso del Plan de Acción en las reuniones del ejecutivo,